Pusieronse a Corazon de Venta cada libra de azeyte
a quarenta y quatro mrs que corresponde a Precio y
[illegible] y dos mrs con que queda para la Alcavala
que [illegible] los dos Veinte y nueve Veinte y
medio que no se puede [illegible] Para el Alcavala de
[illegible] y Cinquenta mrs a que estan Vezes asimismo alguna
La manera = Y el Sr D. Diego Comisero Comisario
de las Compras y Sacas de Azeite anote en el
Libro la [illegible] que se da a los [illegible] que la Venden
a dho Precio =

Azeite a 44 mrs la libra

Diose Cuenta en este ayuntamiento de una [illegible]
[illegible] a la [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] =

[illegible]

Diose [illegible] Dada [illegible] Galera [illegible]
de la Limosna de las Bulas de la Sta Cruzada de [illegible]
Para que se [illegible] el [illegible] que [illegible]
Cobranza [illegible] dha Limosna a Corazon de [illegible]
La libranza en las [illegible] de [illegible] año [illegible]
[illegible] para el efecto =
Presentaronse Peticiones que se decretaron en ellas
Con esto se acavo este ayuntamiento y lo firmaron =

D. Joseph Garcia de Robles Muñoz — Don Franco Melgarejo de Aguilar — Don Thomas [illegible] Muñoz

Ante mi
[illegible] Mendoza [illegible]